

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

AGENDA LEGISLATIVA

PRESENTACIÓN

La Agenda Legislativa para la Sexagésima Sexta Legislatura tiene como objetivo invertir el orden de prioridades, mejorando el contenido de las iniciativas que se presentan, para que se puedan realizar transformaciones graduales, con la responsabilidad de llegar a esto, construyendo acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas que convergen en esta etapa prioritaria y esencial de la vida política de México.

Conforme a lo que establece nuestra Ley Orgánica este documento incorpora las propuestas de los Grupos y las Representaciones Políticas, contiene objetos y metas comunes de la Legislatura. En esta tesitura la Legislatura actual integra un documento que da certeza a las demandas y necesidades de los ciudadanos del Estado, siendo conscientes de la responsabilidad que representa Legislar para este gran Estado.

La Agenda Legislativa, es un producto de la reflexión profunda de las necesidades que la sociedad reclama. En ella se conjugan las condiciones sociales, las demandas de la ciudadanía y el contenido de las plataformas electorales de las fuerzas políticas representadas en el H. Congreso del Estado, en un claro compromiso por establecer un marco jurídico acorde a nuestros tiempos, que permita a la sociedad vivir en armonía y con expectativas reales de una mejor calidad de vida.

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

Se habrá de desarrollar un trabajo legislativo estableciendo temas prioritarios, pretendiendo satisfacer las necesidades de la sociedad, abatiendo el rezago social, económico y cultural que aún existe. Es urgente y necesario revisar el marco jurídico vigente para cumplir con los fines del Estado, buscando una mayor colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil. Se incorporan temas que serán las bases para el rumbo de la presente Legislatura, destacando los tocantes a los Derechos Humanos, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Sustentable, Educación, Equidad de Género, Apoyo al Campo, Transparencia, entre otros.

El Partido Acción Nacional, Partido Morena, Partido Encuentro Social, Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Partido Del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, en orden de representación, sostenemos que mas allá de las divergencias políticas que se puedan declarar por la propia naturaleza de los orígenes partidistas, se arraiga primordialmente el deber de seguir en coordinación con las tareas legislativas viables, realistas y eficaces y con mas ahínco aun en ser responsables y congruentes, por ello existe en el presente documento, un aprovechamiento armónico y coyuntural de cada una de las voces de nuestros representados.

La presente Agenda Legislativa debe ser interpretada como una visión plural, refleja las propuestas de varios partidos políticos, aun cuando se

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

presenten iniciativas que provengan de un grupo o de un legislador, la pluralidad política en comisiones exige que los temas importantes obtengan la atención de otros legisladores y por tanto deben pasar por un proceso de discusión y reajuste, pues al incluirlas en esta Agenda Legislativa se asumen como propuestas del Congreso del Estado de Chihuahua en su conjunto y lo que implica la institución la cual es la representación popular de los ciudadanos.

La presente Agenda Legislativa se divide en seis ejes de acciones legislativas prioritarias:

- I. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
- II. JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD
- III. DESARROLLO ECONÓMICO
- IV. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
- V. EQUIDAD DE GÉNERO
- VI. HABITAT, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

PROPUESTAS DE LA AGENDA LEGISLATIVA

1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Eje que busca incidir de manera positiva en la calidad de vida del ciudadano, en relación con factores económicos objetivos y una Legislación eficiente y concreta que influya directa e indirectamente en el

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

estado de satisfacción de la población, impulsando el progreso de la sociedad civil en los ámbitos social, económico, político y cultural.

- Combatir el índice de deserción escolar, para lograr que mas niñas y niños culminen con sus estudios en las zonas rurales y urbanas del Estado.
- Armonización de las Leyes Estatales con referencia a lo dispuesto por el artículo Tercero Constitucional, así como a las leyes reglamentarias del mismo, para lograr una educación de calidad para nuestras niñas y niños.
- Gestiones urgentes para el incremento en monto y número de becas para estudiantes de educación básica, media superior y superior.
- Fortalecer a las autoridades educativas para la capacitación adecuada y suficiente de nuestros docentes y personal de apoyo respecto de las herramientas de instrucción para la pedagogía.
- Garantizar los recursos presupuestales necesarios y suficientes para la profesionalización de los docentes.
- Promover la actualización de los planes de estudio de los niveles educativos a efectos de integrar nuevas destrezas en beneficio de los estudiantes, basados además en el uso de las nuevas tecnologías “Alfabetización Digital”,
- Impulsar la educación deportiva, artística, recreativa y cultural.
- Adecuar la legislación en materia educativa para prevenir y erradicar la violencia escolar.

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

- Dar seguimiento a la implementación de la Ley General de Educación y su armonización a la Ley Estatal de Educación para el Estado de Chihuahua.
- Promover acciones para lograr el incremento de escuelas de tiempo completo.
- Promover la cobertura de internet gratuito, principalmente en las zonas rurales.
- Promover ante las autoridades correspondientes que entre las universidades, las empresas y el sector público, exista la investigación, innovación, aplicación y transferencia de tecnología para impulsar el desarrollo social.
- Promover programas destinados a su protección y mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda digna y eco sustentable.
- Promover la actualización del padrón de viviendas abandonas en la entidad y los programas correspondientes para la accesibilidad de vivienda mediante contratos de crédito blandos y accesibles.
- Promover la creación de fuentes de empleo, con los principios de estabilidad laboral, salario digno y seguridad social.
- Promover la revisión, reestructuración y ampliación del padrón de beneficiarios de los programas sociales, que permita la optimización de los recursos, garantizando la no utilización con fines electorales y clientelares.
- Gestionar las acciones necesarias para que se eficiente el gasto destinado al combate a la pobreza.

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

- Promover el acceso a los servicios públicos de salud y el establecimiento de atención especializada.
- Gestionar acciones para erradicar la pobreza alimentaria.
- Generar los mecanismos necesarios para el abasto de agua a toda la población.
- Garantizar el acceso al servicio de guarderías, centros de cuidado infantil y estancias públicas.
- Promover la construcción de infraestructura médica para la población del Estado.
- Efectuar acciones para que se garantice el abasto de material médico y medicamentos proporcionados dentro de la competencia estatal coordinando esfuerzos con dependencias federales y municipales.
- Gestionar el fortalecimiento de los programas que combaten las diferentes adicciones.
- Fortalecer el marco legal para proteger a las familias y fomentar su pleno desarrollo.
- Apoyar el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.

2. JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD

Eje que velara por encaminar acciones Legislativas concatenadas a mejorar las funciones de manera integral de los órganos encargados de impartir justicia, el robustecimiento de las instituciones dentro del ámbito de

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

las facultades y atribuciones del Poder Legislativo; este Congreso se pronuncia por que sean las propias autoridades quienes asuman en principio compromiso frente a la sociedad, garantizando su preservación y desarrollo mediante el combate hacia toda forma de violencia, arresto arbitrario, tortura, censura, indefensión y abuso de autoridad, pues la promoción de la justicia y el estado de derecho proporcionan condiciones de paz, seguridad, progreso, y desarrollo social y económico.

- Promover acciones para otorgar un lugar prioritario a las víctimas de la violencia.
- Impulsar la Iniciativa de Ley de Protección a los Periodistas y a los Defensores de los Derechos Humanos, a fin de garantizarles la protección del Estado.
- Legislar para garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y al debido proceso.
- Promover la cultura de la legalidad.
- Vigilar y promover el cumplimiento de la Ley de Víctimas y la ampliación de su fondo de operación.
- Impulsar la celeridad en la aprobación de los decretos de pensiones, becas estudiantiles y servicio médico a los beneficiarios de los servidores públicos caídos en cumplimiento de su deber.
- Impulsar modificaciones a la legislación vigente en materia penal, para contribuir a una implementación efectiva y ciudadana del sistema de justicia penal.

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

- Impulsar el fortalecimiento del servicio de carrera y la dignificación policial, ministerial y pericial.
- Impulsar modificaciones a la legislación vigente en materia de Control de confianza y depuración policial.
- Impulsar los mecanismos de participación ciudadana.
- Fortalecer la actuación y funcionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respetando su autonomía Constitucional.
- Armonizar la Constitución Local y las Leyes Estatales para incluir el reconocimiento de los Derechos Humanos.

3. DESARROLLO ECONÓMICO

Acciones que se emprenderán para promover la reactivación de la economía estatal, para garantizar y mantener la prosperidad del ciudadano, tomando como acciones las Leyes en materia económica que pueden ser dinamizadores de la economía impulsando en desarrollo productivo de la región fomentando competencia, variedad, cooperación, evolución y avance científico en las cadenas productivas del Estado. Se busca con este eje la vinculación de nuestra producción con el mercado mundial; la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr una adecuada integración entre las instituciones de investigación y el sector productivo, así como el impulso y la generación de empleos mejor remunerados.

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

- Reforma a la Ley de Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica del Estado de Chihuahua, a fin de impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología como palanca de desarrollo de nuestra entidad.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, a fin de reconocer, fomentar y apoyar el talento humano y dar apoyo a los investigadores locales.
- Gestionar que se incremente el fondo estatal de ciencia y tecnología para facilitar la vinculación, el emprendimiento y la inclusión de jóvenes investigadores generando esquemas de cofinanciamiento empresas – gobierno, gestión de centros de intercambio de tecnología.
- Impulsaremos por conducto de esta Legislación, los proyectos innovadores de potencialización de energías, así como los relativos a la reducción, reutilización, reciclamiento, reparación, y aprovechamiento de residuos.
- Promover el Centro de Investigación e Innovación de Tecnología Aplicada (CIITA) como instancia de generación de tecnología aplicada para resolver problemáticas de las regiones, así como replicar centros similares en puntos estratégicos de la entidad.
- Impulsar los mecanismos necesarios para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa, mejorando el marco regulatorio.
- Promover el desarrollo de los recursos naturales del Estado.
- Promover la oferta de turismo integral y regional.

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

4. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Esta Legislatura tiene el compromiso para constituir un ambiente democrático, ciudadanizado, transparente y sujeto a la rendición de cuentas. Los ciudadanos deben ser la fuente y el objetivo de las políticas públicas en materia de transparencia, fomentando el conocimiento sobre el funcionamiento y resultados de la actuación de cada órgano y dependencia a cargo de los tres poderes del Estado; es decir, se promoverá que la función pública quede abierta al escrutinio, la participación social y la mejora continua. Esto significa que los poderes públicos deberán someterse íntegramente a las leyes. La función pública se debe ejercer en forma responsable y transparente.

- Impulsar el acceso digital por parte de los ciudadanos, a las diversas dependencias y organismos gubernamentales, para agilizar trámites y transparentar sus procedimientos (Gobierno Digital).
- Fomentar la ampliación de los canales de atención a trámites y servicios de gobierno electrónico.
- Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción a través del Comité de Participación Ciudadana y sus atribuciones.
- Analizar el sistema político electoral del Estado.
- Aprobar la Ley de Imagen Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado; y reformar el artículo 47 del Código Municipal para el Estado.

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

- Realizar una reingeniería institucional al interior del Honorable Congreso del Estado, a través de la actualización y certificación de los procesos legislativos.

5. EQUIDAD DE GÉNERO

Esta Legislatura reconoce que las mujeres son factores fundamentales dentro de la sociedad, siendo un elemento integrador de la familia y transmisoras de los valores y de la cultura de nuestro pueblo. Aún existen situaciones de marginación y rezago que afectan a grupos de mujeres, las cuales tienen un costo para la sociedad en su conjunto y que, remediarlo, constituye un imperativo de justicia social; el avance en Chihuahua hacia una vida democrática plena exige la participación permanente de las mujeres y los varones en todos los niveles de toma de decisiones.

- Promover y garantizar el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.
- Promover acciones para favorecer el empoderamiento económico de las mujeres y eliminar las brechas de desigualdad.
- Robustecer la legislación penal para prevenir y sancionar la discriminación laboral y escolar de las mujeres y niñas, castigando el hostigamiento y acoso sexual.
- Fortalecer los consejos y organismos dedicados al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

- Promover el Presupuesto con perspectiva de género, buscando siempre la colaboración con la Federación, el Estado y Municipios para incorporar la perspectiva de género en los procesos de planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas públicos para lograr la igualdad de resultados entre mujeres y hombres.

6. HABITAT, MOVILIDAD y MEDIO AMBIENTE

Eje necesario para la creación de políticas efectivas y marcos legales encaminadas a reforzar la protección de los recursos naturales, garantizando progresivamente los derechos ambientales; definir la esencia de la vida en comunidad del Estado, construir ciudad y ciudadanía, urbanización progresiva, legislación en temas de urbanización sin dejar de lado la protección al medio ambiente. Dentro del mismo contiene un contexto para impulsar el desarrollo de infraestructura física como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores trascendentales que tienen relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del Estado.

- Promover la creación de la Ley de Movilidad Integral, sustentable y el derecho a la ciudad.

AGENDA LEGISLATIVA LXVI LEGISLATURA

- Fortalecer acciones para ampliar el marco regulatorio que den cobertura a los esquemas de transporte público intermodal.
- Promover la creación de un Fondo de Movilidad Integral y Sustentable.
- Impulsar mediante el respeto al ámbito competencial, la aplicación de la Norma Oficial Mexicana para la correcta ubicación de las antenas de comunicación celular (NOM-081-SCT1-1993).
- Promover y gestionar la regulación de la explotación minera y los daños ambientales que han ocasionado en el Estado, buscando resarcir los daños ocasionados a las comunidades y medio ambiente.
- Reformar la Ley de Cambio Climático y de la Ley del Agua, ambas del Estado, en materia de mecanismos para la mejora de servicios ambientales.

Esta herramienta creada por todas las fuerzas políticas que integran la Sexagésima Sexta Legislatura, contiene las propuestas que cada Legislador ha considerado es de trascendencia social, reclamos y solicitudes de la sociedad civil inquieta por mejorar las condiciones de desarrollo de la misma, conminando a los Legisladores a la búsqueda de soluciones que derramen satisfactores para las necesidades colectivas. Construyendo acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas que convergen en esta etapa prioritaria y esencial de la vida política de México y por ende del Estado de Chihuahua.